

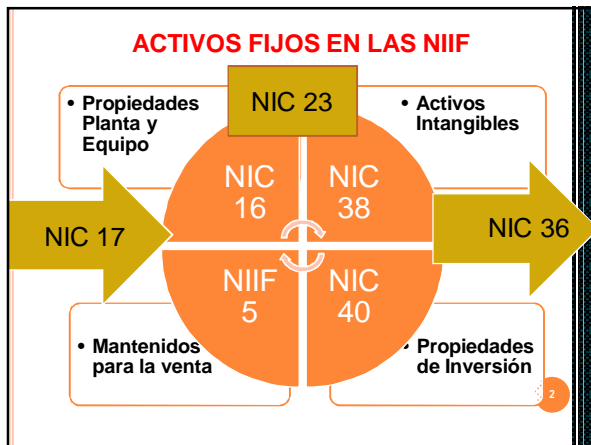
**PROPIEDAD, PLANTA
Y EQUIPO**

NIC 16

(Bienes de Uso)

UBA Facultad de Ciencias Económicas
Comisión de Contabilidad

Sara Wachler
Setiembre 2013



NIC 16 OBJETIVO

Prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo

Problemas:

- contabilización de los activos,
- la determinación de su importe en libros
- los cargos por depreciación y
- pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos

3

NIC 16 ALCANCE

Todos los elementos de propiedades, planta y equipo excepto:

- Mantenedos para la venta (NIIF 5)
- Activos biológicos (NIC 41)
- Elaboración y evaluación de recursos mineros (NIIF 6)
- Derechos mineros y reservas minerales

4

NIC 16 DEFINICIONES

Son los activos tangibles que:

(a) posee una entidad para:

- su uso en la producción o suministro de bienes y servicios,
- para arrendarlos a terceros o
- para propósitos administrativos; y

(b) se esperan usar durante más de un período.

5

NIC 16 DEFINICIONES

RT 9 Cap III (s/RT 31)

A.5. Bienes de uso

Son aquellos bienes tangibles destinados a ser utilizados en la actividad principal del ente y no a la venta habitual, incluyendo a los que están en construcción, tránsito o montaje y los anticipos a proveedores por compras de estos bienes. Los bienes, distintos a Propiedades de Inversión, afectados a locación o arrendamiento se incluyen en inversiones, excepto en el caso de entes cuya actividad principal sea la mencionada.

6

NIC 16 RECONOCIMIENTO

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad

7

NIC 16 RECONOCIMIENTO

REPUESTOS

Elementos como piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta NIIF cuando cumplan la definición de propiedades, planta y equipo. En caso contrario estos elementos se clasificarán como inventario.

Mejoras Anuales, Ciclo 2009-2011, emitido en mayo de 2012, modifica párrafo 8 para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

8

NIC 16 MEDICIÓN

Componentes del costo

(a) Su precio de adquisición

(b) Todos los costos directamente atribuibles

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta

9

NIC 16 MEDICIÓN

Desmantelamiento

...contabilizar los costos derivados de las obligaciones por desmantelamiento, retiro y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el elemento... Las obligaciones por los costos contabilizados de acuerdo con la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*.

10

NIIF PARA PYMES

DESMANTELAMIENTO

17.10 (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida

11

NIC 16 MEDICIÓN

NO SON Componentes del costo

(a) costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la *forma prevista por la gerencia*, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena

(b) pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento

(c) costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las operaciones de la entidad

12

NIC 16 MEDICIÓN

Posterior

Antes de adoptar las NIIF la empresa debe definir la política entre:

1. Modelo del costo
2. Modelo de revalorización

Debera aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de PP&E

13

COMPARACIÓN CON REV TÉCNICO

INFORME N° 2 DE CENCYA PREGUNTA 9

	Revaluo Técnico	Modelo de revaluación
1 Valor revaluado	Valor reposición	Valor de mercado
2 Vida útil	Extensión	Estimación continua
3 Depreciación	Reserva	Resultado
4 Reserva	Resultados	A Resultados no asig
5 Proceso	Valuador	Normas
6 Frecuencia	A conveniencia	Evaluación anual
7 Valor recuperable	Permisos	Real

14

NIC 16 REVALUO

Consideraciones generales

- Aplicar el método de revalúo significa que los elementos de PP&E están valuados a Valor Razonable
- La obtención del Valor razonable de cada elemento se hace de acuerdo a los niveles de NIIF 13
- Todos los cierres hay que verificar, estima de 3 a 5 años

15

VR NIVELES DE OBTENCIÓN (NIIF 13)

- 1. Precio cotizado (sin ajustar) en mercado activo**
- 2. Información externa (datos observables)**
 - a) Precio cotizado para act o pas similares en mercados activos
 - b) Precio cotizado para act o pas en mercados no activos
 - c) Otros datos de entradas
 - d) Referencias del sector
- 3. Información interna: técnicas de valoración**

16

NIC 16 REVALUO

Consideraciones generales

Se adopta por clase

- (a) terrenos;
- (b) terrenos y edificios;
- (c) maquinaria;
- (d) buques;
- (e) aeronaves;
- (f) vehículos de motor;
- (g) mobiliario y enseres y
- (h) equipo de oficina

17

NIC 16 REVALUO

Contabilización

- o Si el valor razonable es mayor al valor de libros, la diferencia va al ORI y se imputa a una reserva en PN
- o Si es menor va a resultados, excepto que tenga saldo en la reserva

18

DIFERENCIAS RT 31 CON NIC 16

- Tasadores, práctica normal para valores de mercado
- Aumento del valor a Otro Resultado Integral
- Idem reversión

NIIF p/ PYMES NO PERMITE REVALUO

19

NIC 16 DEPRECIACION

- de forma separada cada parte
- podrían agruparse
- comenzará cuando esté disponible para su uso
- se distribuirá a lo largo de su vida útil
- después de deducir su valor residual
- se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual
- la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica

20

NIC 16 DEPRECIACION

FACTORES

- (a) La utilización prevista del activo
- (b) El desgaste físico esperado
- (c) La obsolescencia técnica o comercial
- (d) Los límites legales o restricciones

21

FALLO TELINTAR, CORTE SUPREMA (22/5/12)

...ante la ausencia de toda precisión normativa y al no exigir la ley más que una estimación probable, debe entenderse que la determinación de la vida útil de los bienes de uso a los fines de la amortización ha sido diferida, en principio, a la estimación que razonable y ponderadamente efectúe el contribuyente. Si bien tal estimación se verá reflejada en el cálculo del impuesto y es innegable que el fisco tiene facultades para impugnarla, corresponde concluir que para descalificar el plazo de amortización establecido por el contribuyente la AFIP debe apoyarse en motivos categóricos, que demuestren claramente la ausencia de razonabilidad en el cálculo de la vida útil efectuado por el contribuyente o su notorio apartamiento de los criterios contables seguidos a tal fin

22

FALLO TELINTAR DE LA CORTE SUPREMA (EXTRACTO AMBITO FINANCIERO M KERNER)

1. **...vida útil alude en realidad al lapso durante el cual el bien es utilizable en condiciones económicamente provechosas;** es decir, no se trata de establecer el tiempo durante el cual el bien puede ser usado, sino aquél en el que su uso resulte eficiente desde el punto de vista económico, cuyo plazo naturalmente puede resultar más breve.
2. **... el criterio contable es el que debe primar para la determinación de la deducción impositiva.**
3. ... dejará evidenciado que la entidad utilizó una mala estimación de la vida útil real y depreció un bien en menos tiempo que su real vida útil. Esto puede significar alguna contingencia fiscal...

23

NIC 16 DEPRECIACION METODOS

- Lineal
- Decreciente
- Unidades de producción

24

NIC 16 BAJA

El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- (a) por su disposición; o
- (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de PP&E se incluirá en el resultado del periodo. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias

25

NIC 16 INFORMACION A REVELAR

- o métodos de depreciación utilizados
- o las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- o el importe en libros bruto y la depreciación acumulada tanto al principio como al final de cada periodo
- o una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo (coincide con nuestro Anexo)
- o las restricciones de titularidad, así como aquellos afectados como garantía
- o abundantes detalles sobre el revalúo

26

Muchas Gracias

sarawac@yahoo.com.com

27
